

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Rota núm. 2022-8275, de 2 de diciembre, se han aprobado las bases y la convocatoria para la selección como funcionario de carrera, de las plazas que se encuentran vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 238, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la **convocatoria** para la estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en régimen de **funcionarios de carrera**, para proveer las plazas que se relacionan en la BASE PRIMERA y que se detallan en los Anexos IV a XVIII.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el BOJA número 25, de 7 de febrero de 2023.

En la fecha de 7 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. De conformidad con la BASE CUARTA, punto primero, las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo el **plazo de presentación de solicitudes del 8 de marzo al 4 de abril de 2023**.

Como se indica en la BASE CUARTA, las solicitudes **se presentarán preferiblemente en la sede electrónica**. Para ello se han habilitado trámites específicos en la página web <https://aytorota.sedelectronica.es/>, **dentro de la categoría de "RECURSOS HUMANOS"**, donde se deberá adjuntar, según el caso:

**A) Plazas convocadas en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN:**

#### Art. 2.1 Ley 20/2021

Referencia	Grupo/ Subgrupo	Cuerpo/ Escala	Subescala/ Clase	Nº vacantes	Denominación	Anexos
a.1	A1	Ad. General	Técnica	1	Técnico (Jefe/a de Contratación y Compras)	IV
a.2	A1	Ad. General	Técnica	1	Técnico (Jefe/a de personal)	V
a.3	C2	Ad. General	Auxiliar	2	Auxiliar administrativo	VI

a.4	C2	Ad. General	Auxiliar	1	Auxiliar administrativo (turno discapacidad)	VI
a.5	C2	Ad. Especial	Cometidos especiales	3	Oficial albañil	VII
a.6	C2	Ad. Especial	Cometidos Especiales	1	Conductor	VIII
a.7	E	Ad. Especial	Cometidos especiales	3	Peón albañil	IX
a.8	E	Ad. Especial	Cometidos especiales	1	Peón mantenimiento	X

Para su participación, deberán adjuntar:

- **Anexo I** - Solicitud de participación y declaración jurada - (No deberán aportar documentación relativa a los requisitos junto a la solicitud, sino que los requisitos se acreditarán documentalmente a la finalización del proceso selectivo, como se indica en la BASE DUODÉCIMA).

- **Anexo II** - Hoja de Autobaremación de méritos - (solo deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados, las personas aprobadas en la fase de oposición, y una vez se publique el listado de personas aprobadas, como se indica en la BASE OCTAVA).

**B) y C)** Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6ª y D.A. 8ª de la Ley 20/2021, por el sistema de **CONCURSO**:

D.A. 6ª Ley 20/2021

Referencia	Grupo /Sub.	Cuerpo/ Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación	Anexos
b.1	A1	Ad. Especial	Técnica. Téc. Superiores	1	Arquitecto (Jefe Oficina Técnica)	XI
b.2	A2	Ad. Especial	Técnica. Técnicos Medios	1	Ingeniero Técnico Industrial (Servicio Alumbrado Público)	XII
b.3	C2	Ad. Especial	Servicios Especiales. Cometidos Especiales	7	Auxiliares (Inspección Urbanística)	XIII
b.4	E	Ad. Especial	Servicios Especiales. Cometidos Especiales	1	Operario Limpieza (Mercados)	XIV
b.5	C2	Ad. General	Auxiliar	1	Auxiliar Admón. General (contratación y compras)	XV
b.6	C2	Ad. General	Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo (patrimonio)	XVI

D.A. 8ª Ley 20/2021

Referencia	Grupo	Cuerpo/ Escala	Subescala/ Clase	Nº Vacantes	Denominación	Anexos
c.1	C1	Ad. General	Administrativa	1	Administrativo (tesorería)	XVII
c.2	E	Ad. Especial	Servicios Especiales	1	Notificador	XVIII

Para su participación, deberán adjuntar:

**Anexo I** - Solicitud de participación y declaración jurada - (No deberán aportar documentación relativa a los requisitos junto a la solicitud, sino que los requisitos se acreditarán documentalente a la finalización del proceso selectivo, como se indica en la BASE DUODÉCIMA).

**Anexo III** - Hoja de Autobaremación de méritos - (asimismo, deberán habrán de aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados, la cual se presentará ordenada y numerada conforme al orden en que se citen en la "Hoja de autobaremación", como se indica en la BASE NOVENA).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytorota.sedelectronica.es/>.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la Villa de Rota, en la fecha indicada al margen del presente.

LA SECRETARIA GENERAL,

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

